

Promoción: "CONSUMOS CON APP MÓVIL DE BANCO MACRO"

La presente promoción denominada "CONSUMOS CON APP BANCO MACRO" (en adelante, la "Promoción") es organizada por Banco Macro S.A. CUIT 30-50001008-4 con domicilio en Av. Eduardo Madero 1182 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante denominado "Banco Macro" o el "Banco"). La forma de participar en esta Promoción está contenida en las presentes Bases y Condiciones. La participación en la Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones (en adelante las "Bases"). Las presentes Bases podrán ser consultadas en las Sucursales del Banco o en www.macro.com.ar.

1. **Vigencia:** La presente promoción tendrá vigencia desde el 15 de Octubre de 2021 hasta el 15 de Enero de 2022 inclusive, y validez exclusivamente en Argentina excluyendo las provincias de Neuquén, Río Negro, Mendoza y Tierra del Fuego.
2. **Adhesión y forma de participación:** Participarán en la presente Promoción:
 - 2.1. Las personas físicas mayores de 18 años -residentes dentro del ámbito geográfico indicado en el punto 1- que resulten ser clientes de Banco Macro y que hayan efectuado durante la vigencia de la Promoción una transferencia, pago y/o recarga por al menos \$10 (diez pesos) con la aplicación móvil de Banco Macro (App Macro).
Quedan exceptuados de esta acción aquellos clientes que se encuentren en situación de incumplimiento en cualquiera de sus productos o servicios contratados con Banco Macro.
 - 2.2. Cada participante figurará en la respectiva base que se utilizará al solo efecto de la realización del sorteo una vez (con una chance) por cada [pagos, transferencias o recarga](#) mayor a \$10 realizada desde la aplicación móvil de Banco Macro y cuadruplicará las chances obtenidas, en caso de que realice la operación desde la aplicación Banco Macro con MODO durante la vigencia de la presente Promoción, (es decir que, por cada una de las transacciones mencionadas que realice con la aplicación Banco Macro con MODO obtendrá 4 chances más).
Si el cliente es la primera vez que utiliza la aplicación móvil del Banco y/o MODO a través de la aplicación móvil del Banco (conforme a los registros informáticos del Banco), realizando un [pago, transferencias o recarga](#), sus chances de ganar se duplican, (es decir que, por el pago, transferencia o recarga que efectúe por primera vez con la aplicación Banco Macro, obtendrá 2 chances, y en caso de que lo efectúe con MODO a través de la aplicación de Banco Macro, obtendrá un total de 10 chances.

Se deja expresamente aclarado que solo acumulan chances para participar en el sorteo, las siguientes transacciones realizadas a través de la App Macro y/o con MODO ingresando a través de la aplicación móvil del Banco: Pagos, transferencias y recargas. Se aclara que es de exclusiva responsabilidad de los Clientes participantes, validar que sus datos personales se encuentren correctamente cargados/actualizados en la base Banco Macro S.A., con debida anticipación a la realización de los sorteos indicados en el punto 4.
 - 2.3. Cada cliente -que reúna las condiciones requeridas en este punto 2 y las establecidas en los puntos siguientes- quedará automáticamente registrado, tantas veces como chances hubiere obtenido, en las bases de datos que se utilizarán para la realización de los sorteos (cuya fecha y lugar de realización se menciona en el punto 4).

2.4. Se deja aclarado que esta Promoción sólo está dirigida a personas físicas mayores de 18 años, por lo que no podrán participar menores de edad, personas jurídicas, sociedades de hecho, ni personas físicas que no se encuentren domiciliadas dentro del ámbito geográfico indicado en el punto 1.

2.5. También, podrán participar en la presente Promoción todas las personas físicas interesadas, mayores de 18 años, domiciliadas dentro del ámbito geográfico de la Promoción, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección de mail: BeneficiosMediosdePago@grupomacro.com.ar, en el que se deberá consignar como asunto: (i) "Solicito ser introducido en la base del sorteo **"CONSUMOS CON APP BANCO MACRO"**"; (ii) sus datos personales: nombre y apellido, tipo y número de documento, domicilio completo, teléfonos de contacto, y (iii) la frase "Tu Banco cerca, siempre". En caso que se recibiere un correo electrónico que no cumpla con todos o algunos de los requisitos establecidos precedentemente, o que sea total o parcialmente incompleto o erróneo, será anulado. Ésta decisión corresponde a Banco Macro. Se aceptará un correo electrónico por participante. Cada correo electrónico que reúna todos los requisitos mencionados, habilitará a participar de los Sorteos que se llevarán a cabo en lugar y fecha indicados en el punto 4, asignándose una sola chance.

Por consecuencia de lo expuesto la participación en la presente promoción es **SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA**. Los datos de los interesados que participen en la presente Promoción, según esta modalidad de adhesión, y que hayan cumplimentado con lo dispuesto anteriormente, serán incluidos en las bases que se tomarán para la realización del respectivo sorteo semanal.

2.6. Todos los clientes del Banco que reúnan las condiciones y/o cumplieren con los requisitos establecidos en las presentes bases para participar pero no desearan hacerlo, deberán informarlo a través del Centro de Atención Telefónica de Banco Macro, llamando al 0810-555-2355.

3. **Premios:** Los interesados que hayan cumplido con las condiciones precedentemente expuestas, podrán participar en los sorteos de los premios que serán adjudicados por azar y que consisten en:

Un total de \$1.000.000 (un millón de pesos), por cada mes de vigencia de la promoción, es decir un total de \$3.000.000 (tres millones de pesos)

durante toda la vigencia de la promoción, distribuidos de la siguiente forma:

Primer sorteo: 5 premios de \$100.000 cada uno y 10 premios de \$50.000 cada uno.

Segundo sorteo: 5 premios de \$100.000 cada uno y 10 premios de \$50.000 cada uno.

Tercer sorteo: 5 premios de \$100.000 cada uno y 10 premios de \$50.000 cada uno.

Se adjudicará un premio por ganador.

4. **Mecanismo de adjudicación del premio:** Los interesados que hayan cumplido con las condiciones precedentemente expuestas, serán incluidos en las bases del sorteo de los premios y figurarán en ella tantas veces como chances hubieren obtenido. A los efectos de la selección de los ganadores se realizará un

sorteo por mes (durante la vigencia de la Promoción) utilizando la función "aleatorio" del programa Excel, que se llevarán a cabo ante Escribano Público designado por Banco Macro, en Avenida Eduardo Madero Nº 1172 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las siguientes fechas:

1º Sorteo Mensual: el 18/11/2021 a las 16:00

2º Sorteo Mensual: el 20/12/2021 a las 16:00

3º Sorteo Mensual: el 19/01/2022 a las 16:00

En dichas oportunidades se seleccionarán al azar un potencial ganador por cada premio, e igual cantidad de suplentes.

Ningún participante podrá ser seleccionado 2 (dos) veces, de forma tal que si un mismo participante resulta ser elegido por segunda vez, esta segunda nominación no será considerada válida y se seleccionará un nuevo participante. Durante toda la vigencia de la Promoción, ningún participante podrá ganar 2 (dos) veces, de forma tal que cada participante ganador será excluido de los siguientes sorteos mensuales.

5. La probabilidad matemática estimada de asignación del premio resulta de la siguiente formula: $X \text{ premio} / Q \text{ de participantes} \times 100 = \% \text{ de probabilidad}$. Por tanto, a título de ejemplo si se tuviere una sola chance y se encontraren habilitados a participar un total de 1.000 personas con una chance cada uno, la probabilidad sería de 15/1000, es decir 1,5 % de asignarse los premios a sortear, en cada mes de vigencia de la promoción. La probabilidad matemática aquí mencionada es estimativa, toda vez que no es posible conocer previamente la cantidad exacta de participantes que participaran en los sorteos.
6. Un cliente no podrá resultar ganador, si alguno de sus productos o servicios contratados en Banco Macro, se encontrasen en situación de incumplimiento a la fecha del sorteo. En el caso que un cliente se encuentre en la situación descripta y resultase potencial ganador, el premio será asignado al ganador suplente próximo inmediato.
7. Banco Macro se reserva el derecho de modificar la fecha y hora de los sorteos mencionados en los puntos precedentes, solicitando previamente las autorizaciones que resulten exigibles, y realizando en su caso la debida comunicación.
8. **Notificación al Potencial Ganador:** los potenciales ganadores del premio serán notificados de su condición vía telefónica, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a su elección, al teléfono que tuvieran registrado en Banco Macro, según corresponda. En esa oportunidad se le informará la fecha, hora y lugar en el que se deberá presentar para poder acceder al premio, de corresponder (es decir, de cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en estas Bases). En todos los casos, se los tratará de contactar telefónicamente a los potenciales ganadores del premio un máximo de 6 (seis) veces en distintos horarios. Si no fuese posible contactarlo por esa vía, automáticamente perderá la chance de ser ganador, y se intentará contactar al primer suplente siguiendo la misma metodología.
Será condición necesaria para la adjudicación del premio que el Potencial Ganador responda en forma correcta 2 (dos) preguntas de cultura general, las que se realizarán ante la presencia y fiscalización de un escribano público, previa revisión de sus datos personales y validación de identidad. También será requisito indispensable para la adjudicación del premio que el Potencial Ganador cuente con documento de identidad al momento de responder las preguntas de cultura general. De cumplir con tales requisitos, el Banco procederá a entregar

el premio.

En caso que el Potencial Ganador rechace el premio, no se presente en forma oportuna, o responda alguna de las preguntas de manera incorrecta y/o no tenga la documentación mencionada anteriormente, perderá su derecho al premio, el cual será destinado al potencial Ganador Suplente, quien tendrá derecho a los premios en el orden de su selección, aplicándose a cada uno de ellos las mismas previsiones y plazos detallados para la notificación, comunicación y entrega del premio.

9. **Entrega del Premio:** La realización de las preguntas de cultura general a los potenciales ganadores, se llevará a cabo –según corresponda- en la sucursal de Banco Macro que éste determine, en un plazo no mayor a los 30 días corridos contados a partir de la determinación del respectivo ganador. La entrega del premio se realizará mediante transferencia y/o acreditación en una cuenta del ganador abierta en Banco Macro. El comprobante o constancia de la transferencia realizada a dicha cuenta, valdrá de suficiente recibo del premio. No obstante, el Banco se reserva el derecho de exigir la firma del respectivo recibo.

El ganador deberá presentarse personalmente en la sucursal que el Banco le informe, siempre con su documento nacional de identidad. En caso de que el ganador no pasare a retirar el premio y/o lo rechazare y/o no lo reclamare dentro de dicho plazo, y/o no se presentare con su documento nacional de identidad, el ganador perderá el derecho a la asignación del premio. Los premios no asignados quedarán en propiedad de Banco Macro, quien podrá utilizarlos para futuras operatorias promocionales.

No se podrá exigir el canje del premio por cualquier otro bien, y el mismo es intransferible.

10. **Resultado finales del sorteo:** Los resultados finales de los sorteos serán publicados a partir del 01/02/2022 y hasta el 28/02/2022 inclusive en la Web del Banco y/o cualquier otro medio que el Banco estime conveniente.
11. Cualquier gasto que pudiera surgir de la relación o como consecuencia de haber sido ganador del premio indicado, y/o como consecuencia de la utilización del premio, será a exclusivo cargo del respectivo ganador, así como también cualquier otro gasto adicional y/o trámite que no se encuentre expresamente previsto en las presentes Bases (ejemplo: gastos en que se incurra para retirar el premio, ni los gastos que se generen con posterioridad a la entrega del premio, por la utilización del mismo, y/o cualquier otro gasto, tasa o impuesto adicional). Todo otro costo o gasto relacionado con la entrega del premio, será también a cargo del ganador.
12. **Responsabilidades:** El Banco no será responsable por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que fuere y que pudieren sufrir los ganadores o terceros con motivo de o en relación con la utilización del premio.
13. La responsabilidad del Banco finaliza con la puesta a disposición del ganador de su respectivo premio. Asimismo, se deja expresamente aclarado que, para el caso que resulte imposible la notificación a los clientes de su condición de potencial ganador, el Banco no será responsable por la pérdida en forma automática de dicha condición. El Banco tampoco será responsable en caso de que el ganador no pudiese aceptar, recibir, retirar, usar, disponer y/o gozar el premio, por cualquier causa que surgiere que sea ajena o no imputable al Banco.
14. **Autorización:** Por la sola participación en esta Promoción, los potenciales ganadores y/o los ganadores autorizan expresamente al Banco a difundir y/o

publicar sus nombres, número de documento, imágenes, video y/o voz, en los medios y formas que el Banco considere conveniente, sin derecho a compensación alguno.

LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

15. **Modificaciones:** El Banco podrán modificar total o parcialmente las presentes bases y condiciones cuando se produzcan cambios de naturaleza legislativa, sanitaria o económica que alteren fundamentalmente las circunstancias que hacen viables y posible la presente Promoción, solicitando previamente las autorizaciones que resulten exigibles.
16. Por cualquier consulta, los participantes de Banco Macro podrán contactarse telefónicamente al 0810-555-2355 o dirigirse a las sucursales de Banco Macro.